

# REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “GANA MILLAS POR TU PÓLIZA DIGITAL” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.

El Banco Guayaquil S.A, legalmente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de apoderado especial y representante Legal, para la realización de la promoción denominada “GANA MILLAS POR TU PÓLIZA DIGITAL” emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación:

**Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN.** - La promoción se denomina “GANA MILLAS POR TU PÓLIZA DIGITAL” misma que en adelante podrá ser llamada simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción.

**Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.** - La promoción consiste en contratar una (1) póliza digital y automáticamente se asignará el premio de millas por cliente, de conformidad con la siguiente tabla:

Capital	Plazo	Millas	Tiempo activa la póliza para acreditación de millas
Desde \$20.000 hasta \$39.000	90 días	5.000	30 días
	180 días	8.000	60 días
	361 días	10.000	90 días
Desde \$40.000 hasta \$69.000	90 días	15.000	30 días
	180 días	18.000	60 días
	361 días	25.000	90 días
Desde \$70.000 hasta \$99.000	90 días	30.000	30 días
	180 días	35.000	60 días
	361 días	40.000	90 días
Desde \$100.000 hasta \$199.000	90 días	42.000	30 días
	180 días	45.000	60 días
	361 días	50.000	90 días
Desde \$200.000 en adelante	90 días	60.000	30 días
	180 días	70.000	60 días
	361 días	80.000	90 días

\*No se asignarán millas por pólizas contratadas sino de conformidad con la tabla.

\*\*El límite de millas que se acreditarán serán 80.000.

**Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** - 3.1. Participan en la promoción todas las personas naturales clientes de la tarjeta American Express activas del Banco Guayaquil S.A. y con plan Membership Reward activo, que durante la vigencia de la promoción contraten una póliza digital.

3.2. La promoción iniciará el 28 de noviembre de 2022 a las 00:00 horas y terminará el 31 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas, por lo que participarán quienes hubieran cumplido con los requisitos de la promoción dentro de las fechas establecidas.

3.3. Aplicarán las siguientes restricciones:

3.3.1. Participan los clientes de las Tarjetas de Crédito American Express activas del Banco Guayaquil S.A. con plan Membership Reward activo.

3.3.2. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.

3.3.3. No aplica si el cliente pre cancela la póliza y vuelve a contratar, ni para renovaciones.

**Artículo 4.- NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.** - Las millas serán acreditadas de acuerdo al plazo contratado y el tiempo que esta activa la póliza según tabla. El cliente podrá ver las millas en su estado de cuenta.

**Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.** - 5.1. Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión, transferencia o negociación, ni aun en beneficio de parientes del ganador o de terceros.

5.2. Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo de la promoción.

5.3. El ganador debe cumplir con todos los requisitos legales para tener Tarjetas American Express activas en el Banco Guayaquil S.A.

**Artículo 6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** 6.1. BANCO GUAYAQUIL S.A., será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales que el usuario proporcione o que este recopile, los que estarán almacenados en un banco de datos de su titularidad y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.

6.2. Banco Guayaquil S.A. tratará los datos personales de carácter identificativo, de características personales, económico-financieras y de seguros, de carácter social y sensibles, tales como: nombres y apellidos; documentos de identidad; domicilio; teléfonos; correo electrónico; imagen; voz; firmas; estado civil; fecha de nacimiento; nacionalidad; profesión, ocupación; edad; datos académicos; datos de derecho habientes; información tributaria, de bienes patrimoniales, previsional; información de hábitos sociales, personales y de consumo; aficiones; geolocalización; biométricos (por ejemplo: huella, datos faciales, iris ocular); características de vivienda e ingresos económicos.

**Artículo 7.- CONDICIONES GENERALES.-** 7.1. Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo lo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A, como consecuencia de la realización de la promoción.

7.2. Los participantes expresamente autorizan al Banco Guayaquil S.A, hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

7.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad de los beneficiarios del premio.

7.4. En el evento de existir adulteración en la identidad del beneficiario o una cesión, transferencia o negociación de las millas, el Banco Guayaquil S. A. se reserva el derecho de cancelar la acreditación de dichas millas.

7.5. La información concerniente a la promoción **“GANA MILLAS POR TU PÓLIZA DIGITAL”** sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web [www.bancoguayaquil.com/promociones](http://www.bancoguayaquil.com/promociones).

7.6. Las piezas publicitarias tendrán el concepto de **“GANA MILLAS POR TU PÓLIZA DIGITAL”**

Guayaquil 28 Noviembre de 2022  
p. Banco Guayaquil S.A.

**f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz**  
**Apoderado Especial**